



Acta 2da sesión Comisión Electoral Nacional (CEN) SUSES

Fecha: 22/08/2023

Hora: 11:00 a 11:40 horas.

Asistentes:

- Daniela Carrillo Arias, Encargada de Género, Participación e Inclusión SUSES
- Dayand Aravena, Jefa de Gabinete SUSES
- Silvia Valdivia, Encargada Capacitaciones SUSES

La Comisión Electoral Nacional (CEN) constituida en el marco del proceso de elecciones para la conformación del nuevo Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de la Superintendencia de Seguridad Social, periodo 2023-2025, aprobado por Resolución Exenta Gabinete N° 376, de fecha 13 de julio de 2023, sesionó por segunda vez el día 22 de agosto del presente año, a objeto de revisar la documentación remitida por las organizaciones sociales en la etapa de *inscripción de candidaturas*, a la casilla de correo electrónica de la Encargada de Participación, Daniela Carrillo, la cual tuvo un plazo de 8 días hábiles, según lo establecido en el Reglamento de Elecciones vigente de esta Superintendencia, Resolución Exenta N° 361.

El Artículo N° 9 del Reglamento de Elecciones, establece que *“Las organizaciones que figuren en el padrón electoral podrán presentar candidaturas en un plazo de hasta siete (7) días hábiles computados desde la publicación del padrón electoral para llenar el formulario de postulación, remitiéndolo al correo institucional dcarrillo@suseso.cl con los siguientes datos: 1. Identificación de la organización (nombre, categoría, teléfono, dirección y correo electrónico); 2. Identificación de la persona candidata (nombre, RUT, Cargo, teléfono, correo electrónico).”* Por tanto, se definió como plazo desde el 09 al 18 de agosto, para el envío del formulario de inscripción de candidaturas.

A continuación, se presentan las organizaciones que inscribieron debidamente sus candidaturas, según lo establecido en el artículo n° 9 del reglamento:

| Organización | Categoría | Formulario inscripción de candidatura | Nombre candidato/a | Cargo en la organización |
|--|---------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------------------|
| Asociación de Mutualidades A.G. | Asociaciones gremiales de empleadores | Cumple | Jorge Burgos Varela | Presidente |
| Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar | Asociaciones gremiales de empleadores | Cumple | Marco Rivera Inalaf | Gerente de Desarrollo |



| | | | | |
|---|---|--------|------------------------------------|--|
| Sociedad de Fomento Fabril FG. (SOFOFA) | Asociaciones gremiales de empleadores | Cumple | Camila Andrea Valenzuela Simunovic | Asesora Legal de la Dirección de Políticas Públicas |
| Central Autónoma de Trabajadores y Trabajadoras de Chile- CAT | Organizaciones sindicales (Centrales sindicales) | Cumple | Hernán Juan Méndez Ramirez | Secretaría Adjunta de Seguridad Social y Salud Laboral |
| Central Unitaria de Trabajadores de Chile- CUT | Organizaciones sindicales (Centrales Sindicales) | Cumple | Alejandro Jesús Ochoa Gaboardi | Consejero Nacional |
| Unión Nacional de Trabajadores de Chile- UNT | Organizaciones sindicales (Centrales Sindicales) | Cumple | Carolina Graciela Moreno Aravena | Vicepresidenta |
| Colegio de Kinesiólogos de Chile | Asociaciones y Colegios profesionales | Cumple | Eduardo Antonio Tognarelli Guzmán | Presidente |
| Colegio Médico de Chile | Asociaciones y Colegios profesionales | Cumple | Jaime Sepúlveda Salinas | Representante de Colmed |
| Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos de Chile A.G | Asociaciones y Colegios profesionales | Cumple | Juan Bazaez Cordones | Vicepresidente Técnico Nacional |
| Asociación Compromiso Migrante | Organizaciones de la sociedad civil vinculadas a materias de interés público y/o Centros de estudio | Cumple | Carlos Joel Martínez | Asesor jurídico |
| Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile - Asociación de Consumidores - CONADECUS | Organizaciones de la sociedad civil vinculadas a materias de interés público y/o Centros de estudio | Cumple | Elizabeth Vera | Coordinadora de COSOC |
| Central Unitaria de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de Chile C.G- CUPEMCHI | Asociaciones de pensionados y grupos afines | Cumple | Luis Pino Irazábal | Secretario de organización |



Según lo establecido en el Reglamento de Elecciones, Art. N° 17, en las siguientes categorías no se recibieron inscripciones y por tanto quedan desiertos sus cupos:

| Categoría | N° de cupos totales | N° de cupo (s) desierto (s) |
|--|---------------------|-----------------------------|
| Asociaciones de pensionados y grupos afines | 2 | 1 |
| Organizaciones sindicales (Centrales Sindicales) | 4 | 1 |

Respecto a lo informado, la comisión resuelve lo siguiente:

- Las siguientes organizaciones inscribieron debidamente sus candidaturas:
 - Asociación de Mutualidades A.G.
 - Asociación Gremial de Cajas de Compensación de Asignación Familiar
 - Sociedad de Fomento Fabril FG. (SOFOFA)
 - Central Autónoma de Trabajadores y Trabajadoras de Chile- CAT
 - Central Unitaria de Trabajadores de Chile- CUT
 - Unión Nacional de Trabajadores de Chile- UNT
 - Colegio de Kinesiólogos de Chile
 - Colegio Médico de Chile
 - Colegio de Expertos en Prevención de Riesgos de Chile A.G
 - Asociación Compromiso Migrante
 - Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile - Asociación de Consumidores - CONADECUS
 - Central Unitaria de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de Chile C.G- CUPEMCHI

- La fecha de votación en modalidad virtual es el 30/08/2023, desde las 08:00 am a las 18:00 hrs. Junto a la presente acta, se subirá el Instructivo de Votación, disponible en el banner Elecciones 2023 COSOC SUSESO de la página web institucional, el cual será también remitido a las organizaciones inscritas en el proceso.

- Tal como se señaló en el Acta N°1, será necesario realizar un nuevo proceso de elecciones para las categorías con cupos desiertos -a objeto de completarlos-, según lo establecido en el Art. N° 24 del Reglamento del Consejo de la Sociedad Civil- SUSESO: *"En el caso de no presentarse suficientes candidatos o candidatas para llenar los cupos de una o más categorías, se procederá a un nuevo acto electoral. La elección será válida para las/los inscritos/as en el resto de las categorías disponibles. La elección en el cargo no elegido debe realizarse en un plazo no mayor a 10 días hábiles administrativos"*. Para dichas categorías, se disponibilizará un nuevo calendario de elecciones.



Ante consultas sobre el proceso, remitirlas a la Encargada de Participación, Daniela Carrillo, casilla dcarrillo@suseso.cl

Saluda atentamente a Usted,

Daniela Carrillo Arias
Rut 18345503-6

Dayand Aravena Bustos
Rut 10.997.196-0

Silvia Valdivia Matus
Rut 6.719.063-7



